



**CONSULTA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE REGULAN LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN EL ÁMBITO DE LA HACIENDA FORAL DE ÁLAVA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del proyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende establecer un marco normativo para las notificaciones electrónicas en el ámbito de la Hacienda Foral de Álava.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el ....., a través del buzón del correo electrónico “*aurrezkontsultak@araba.eus*”

<b>ANTECEDENTES</b>	La Norma Foral General Tributaria.
---------------------	------------------------------------



<b>PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR</b>	No existe una regulación específica para la Hacienda Foral de Álava que desarrolle el marco normativo actual relativo a las notificaciones y comunicaciones.
<b>NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</b>	Es necesario contar con una regulación específica para la Hacienda Foral de Álava y adaptada a la legislación vigente.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Regular las especialidades de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Hacienda Foral de Álava.</p> <p>Adaptar las notificaciones y comunicaciones al marco normativo actual en el ámbito citado.</p>
<b>POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS</b>	Se estima que no existe otra más adecuada.